



RTN 08019995368674

Tegucigalpa, M.D.C.

01 de agosto del 2022

Garantía Bancaria Irrevocable N° 10170043838*****ENMIENDA*******Por:**

Señores
Unidad Coordinadora de Proyectos
Presente

Ref: Garantía Bancaria Irrevocable No. 10170043838 por L5,938,535.00 (Cinco Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Cinco Lempiras Exactos).

A favor de: Unidad Coordinadora de Proyectos

Por cuenta de: M.R. Molina y Asociados S. de R.L. de C.V.

Estimados Señores:

Enmendamos nuestra Garantía Bancaria Irrevocable en referencia de la siguiente manera:

- El vencimiento se ha extendido hasta el 27 de marzo del 2023
- El monto se ha disminuido a un nuevo valor de L3,982,049.34 (Tres Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Cuarenta y Nueve Lempiras con 34/100)

Los demás términos y condiciones continúan inalterables.

*****ÚLTIMA LÍNEA*****

1/1

Firma Autorizada

PAB 337


Firma Autorizada

SGA 22

Tegucigalpa, M.D.C.

18 de agosto del 2022

Garantía Bancaria Irrevocable N° 10170043927

Por:

ENMIENDA

Señores
Unidad Coordinadora de Proyectos
Presente

Ref: Garantía Bancaria Irrevocable No.10170043927 por L6,911,305.54 (Seis Millones Novecientos Once Mil Trescientos Cinco Lempiras con 54/100).

A favor de: Unidad Coordinadora de Proyectos

Por cuenta de: M.R. Molina y Asociados S. de R.L. de C.V.

Estimados Señores:

Enmendamos nuestra Garantía Bancaria Irrevocable en referencia de la siguiente manera:

- El monto se ha disminuido en L1,956,485.67 para un nuevo valor de L4,954,819.87 (Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Diecinueve Lempiras con 87/100).

Los demás términos y condiciones continúan inalterables.

ÚLTIMA LÍNEA

1/1


Firma Autorizada




Firma Autorizada

56 A022

Tegucigalpa, M.D.C.

RTN 08019995368674
01 de agosto del 2022

Garantía Bancaria Irrevocable N°

10170043927

ENMIENDA

Por:

Señores
Unidad Coordinadora de Proyectos
Presente

Ref: Garantía Bancaria Irrevocable No. 10170043927 por L5,938,535.00
(Cinco Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Cinco Lempiras Exactos)
A favor de: Unidad Coordinadora de Proyectos
Por cuenta de: M.R. Molina y Asociados S. de R.L. de C.V.

Estimados Señores:

Enmendamos nuestra Garantía Bancaria Irrevocable en referencia de la siguiente manera:

- El vencimiento se ha extendido hasta el 27 de marzo del 2023.
- El monto se ha incrementado para un nuevo valor de L6,911,305.54 (Seis Millones Novecientos Once Mil Trescientos Cinco Lempiras con 54/100).

Los demás términos y condiciones continúan inalterables.

ÚLTIMA LÍNEA

1/1

Firma Autorizada 18 037



Firma Autorizada 56 A022



Banco de Occidente, S.A.

GARANTÍA BANCARIA N°. 246/2022 NO NEGOCIABLE

A D E N D U M N o . 1

Señores

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS UCP

Ciudad

Estimados Señores:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes que a solicitud de nuestro cliente **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO, S DE RL**, estamos otorgando reducción al monto y ampliación de plazo a la Garantía Bancaria **No.246/2022** emitida a favor de ustedes por **L2,171,784.56** y a partir de la fecha su monto será de **L1,858,965.21 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON VEINTIÚN CENTAVOS)** que vence el 25 de agosto del año dos mil veintidós y tendrá vigencia hasta el 31 de enero del año dos mil veintitrés, fecha en que vencerá nuestra responsabilidad de pago.

Por lo anterior, este documento viene a ser parte de la misma Garantía Bancaria emitida el veinticinco de mayo del año dos mil veintidós, para garantizar el Anticipo del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 90 UNIDADES HABITACIONES SOCIALES Y IGLESIA", UBICADO EN MACUELIZO, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FIDEICOMISO SISTEC".

Dada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintidós.

*****ULTIMA LÍNEA*****


FIRMA AUTORIZADA


BANCO DE OCCIDENTE, S. A.
Sucursal Tegucigalpa


FIRMA AUTORIZADA

Cc: Archivo





Banco de Occidente, S.A.

GARANTÍA BANCARIA N°. 368/2021 NO NEGOCIABLE

A D E N D U M No.2

Señores

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS UCP

Ciudad

Estimados Señores:

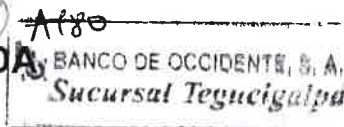
Por medio de la presente, comunicamos a ustedes que a solicitud de nuestro cliente **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO, S DE RL**, estamos otorgando reducción al monto y ampliación de plazo a la Garantía Bancaria **No.368/2021** emitida a favor de ustedes por **L1,907,874.94** y a partir de la fecha su monto será de **L1,398,878.51 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y UN CENTAVO)** que venció el 10 de julio del año dos mil veintidós y tendrá vigencia hasta el 31 de enero del año dos mil veintitrés, fecha en que vencerá nuestra responsabilidad de pago.

Por lo anterior, este documento viene a ser parte de la misma Garantía Bancaria emitida el diez de agosto del año dos mil veintiuno, para garantizar el anticipo de Contrato de Proyecto "CD-OBRAS-001-2021-UPC-VS, para el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA, PROYECTO UBICADO EN MACUELIZO, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA".

Dada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintidós.

*****ULTIMA LÍNEA*****


FIRMA AUTORIZADA


BANCO DE OCCIDENTE, S. A.
Sucursal Tegucigalpa


FIRMA AUTORIZADA

Cc: Archivo



Banco de Occidente, S.A.

GARANTÍA BANCARIA N°. 367/2021 NO NEGOCIABLE

A D E N D U M No.3

Señores
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS UCP
Ciudad

Estimados Señores:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes que a solicitud de nuestro cliente **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO, S DE RL**, estamos otorgando reducción al monto y ampliación de plazo a la Garantía Bancaria **No.367/2021** emitida a favor de ustedes por **L2,583,417.16** y a partir de la fecha su monto será de **L1,548,173.15 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS)** que vence el 30 de septiembre del año dos mil veintidós y tendrá vigencia hasta el 31 de enero del año dos mil veintitrés, fecha en que vencerá nuestra responsabilidad de pago.

Por lo anterior, este documento viene a ser parte de la misma Garantía Bancaria emitida el diez de agosto del año dos mil veintiuno, para garantizar el Cumplimiento de Contrato de Proyecto "CD-OBRAS-001-2021-UCP-VS, para el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA, PROYECTO UBICADO EN MACUELIZO, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA".

Dada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintidós.

*****ULTIMA LÍNEA*****

FIRMA AUTORIZADA

BANCO DE OCCIDENTE, S. A.
Sucursal Tegucigalpa

FIRMA AUTORIZADA

Cc: Archivo





BAC
CREDOMATIC

F-BAC-Adendum Garantía Bancaria Genérico Tgu.-HON-0000647 Versión 1

ADENDUM GARANTIA BANCARIA No.300214932

POR ESTE MEDIO BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA (BAC CREDOMATIC) DEL DOMICILIO DE TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, ESTABLECE EL PRESENTE ADENDUM DE LA GARANTIA BANCARIA No.300214932 EMITIDA A FAVOR DE **UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS Y POR CUENTA DE CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO, S. DE R. L. DE C.V.**, EN EL SENTIDO DE DISMINUIR EL MONTO Y AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA MISMA, MONTO DE **L1,898,964.60 A L1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, Y AMPLIAR LA FECHA DE VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE LA MISMA, SUSTITUYENDO LA FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2022 POR LA NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DE DICHA GARANTÍA QUE SERÁ EL 31 DE ENERO DEL 2023, QUEDANDO LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 20 DE JULIO DEL 2022.

*****U.L.*****

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

